



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 12 1 MAY 2025

Res. DECECO N° 366-25

Expte. N° 6481/07

VISTO:

La Resolución DECECO N° 966/22, mediante la cual se otorga Licencia sin goce de haberes al Cr. Ricardo Marcelo HEGAB, D.N.I. N° 14.708.683, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Cálculo Financiero" de las carreras de Contador Público, (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2022), que se dicta en Sede Salta, a partir del día 1 de octubre de 2022 y mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición, y;

CONSIDERANDO:

Que el Cr. HEGAB, se encuentra designado en el cargo Regular mencionado en el párrafo anterior desde el día 2 marzo de 2009, (Res. CS N° 609/08 y DECECO N° 115/09) y en uso de Licencia por cargo de Mayor Jerarquía, (DECECO N° 966/22).

Que al producirse el vencimiento de la designación del Cr. HEGAB, en el cargo de Auditor Interno Titular de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Salta, corresponde el reintegro a su cargo.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrado a sus funciones al Cr. Ricardo Marcelo HEGAB, D.N.I. N° 14.708.683, al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Cálculo Financiero" de las carreras de Contador Público, (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2022), que se dicta en Sede Salta, a partir del día 11 de mayo de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de la Planta de Personal de esta Unidad Académica, según Resolución C.S. N° 444/22, y sus respectivas prórrogas.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.